



C O R T S V A L E N C I A N E S

PRÉSIDIÀNCIA



## MESA DE LES CORTS

La Mesa de Les Corts, en su reunión celebrada el día 13 de febrero de 2018, a la vista del informe presentado por el jefe de Servicio de Informática relativo a la extinción de la actual bolsa de becarios en ese Servicio, y de conformidad con el nuevo Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

### ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2017, mediante el Acuerdo número 1912/IX, aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa a signar entre Les Corts y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas educativas externas por los/las estudiantes universitarios.

El Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts y la Universitat Politècnica se firmó el pasado día 18 de septiembre de 2017.

La Mesa de Les Corts, en su Acuerdo número 1912/IX; de fecha 26 de julio de 2017, aprobó el texto del Convenio y autorizó el gasto, siendo las retenciones de crédito contabilizadas y fiscalizadas favorablemente por la Intervención de Les Corts con fecha 14 de julio de 2017, y estableció una duración de 4 años a partir de la fecha de su firma.

En el punto sexto del citado Acuerdo se establece que la Mesa de Les Corts aprobará, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el Convenio, la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de Les Corts.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de les Corts, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa perteneciente a la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de Les Corts, adaptada a las condiciones y características establecidas en el nuevo Convenio de Cooperación Educativa suscrito recientemente.

**Segundo.-** Aprobar la siguiente lista priorizada de alumnos facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de Valencia:



C O R T S V A L E N C I A N E S

PRESIDÈNCIA

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	Moya	Mora	Juanma
2	Guillen	Mateu	David
3	Tobarra	Sánchez	José Luis
4	Herrera	Piedra	Carlos
5	Martínez	Benítez	Óscar
6	López	Ramírez	Juan Antonio
7	Sospedra	Martínez	Adrián
8	García	Milla	Miguel Ángel
9	De la Cruz	Del Pozo	José Antonio

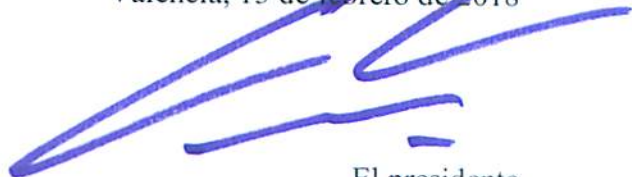
**Tercero.-** Aprobar la incorporación del primer componente de la lista como nuevo becario en el Servicio de Informática, a partir del 1 de marzo de 2018.

**Cuarto.-** Comunicar el presente Acuerdo a la directora del Área Administrativa Parlamentaria, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al Servicio Económico, a la Intervención, al Servicio de Informática, al Servicio de Seguridad, al Servicio Médico, a Mayordomía y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universidad Politécnica de València.

Palau de les Corts  
València, 13 de febrero de 2018



El secretario primero  
EMILIO ARGÜESO TORRES



El presidente  
ENRIC MORERA I CATALÀ